



Personas Físicas y Personas Jurídicas

SÓLO cumplimentarán los formularios de inscripción las nuevas incorporaciones, salvo que sea preciso incluir y/o modificar datos publicados en las [Listas de 2024](#).

- ➔ **Imprescindible** cumplimentar el manifiesto de renovación.
- ➔ **Imprescindible** acreditar la formación concursal.
EXCEPTO la realizada con la Escuela de Economía del Colegio.

El plazo para la renovación o inscripción en los listados para 2025

finaliza el 11 de diciembre de 2024

E-mail para comunicaciones de Listas Concurales 2025

informacolegio@economistas.org

DOCUMENTOS

 [Requisitos/Información General](#)

 [Manifiesto de renovación Listas Persona Física 2025](#)

Cumplimentar para mantener inclusión de persona física con los mismos datos de las Listas 2024

 [Manifiesto de renovación Listas Persona Jurídica 2025](#)

Cumplimentar para mantener inclusión de persona jurídica con los mismos datos de las Listas 2024

 [Formulario inscripción Listas Persona Física 2025](#)

Cumplimentar SÓLO nuevas incorporaciones y/o para modificar datos publicados en Listas 2024

 [Formulario inscripción Listas Persona Jurídica 2025](#)

Cumplimentar SÓLO nuevas incorporaciones y/o para modificar datos publicados en Listas 2024